**ACTUACION NOTARIAL**

GAA20398279

PROTOCOLO

desahucios, embargos, inhibiciones y multas; requerir sus levantamientos; presentar recursos de toda clase en cualquier instancia: tribunal, alzada, Corte Suprema de la Nación y los tribunales supremos de las provincias; 9) intervenir en toda clase de juicios conexos; demandar por daños y perjuicios y por daño moral; instar juicios ejecutivos, ordinarios, sumarios y el cumplimiento de sentencias; pedir la venta, subasta o adjudicación de bienes del deudor; exigir desalojos y tramitar lanzamientos; terminar el proceso por los modos anormales previstos en el código ritual; 10) iniciar e intervenir en sucesiones; aceptar herencias con o sin beneficio de inventario y rechazarlas; admitir y rehusar testamentos, herederos, legatarios y acreedores; denunciar bienes, presentar partición y pedir se homologue e inscribir los títulos de la herencia; proponer subasta o venta privada de bienes; 11) solicitar concurso y quiebra de los deudores, pedir verificación de su crédito, observar los despachos e informes del síndico; asistir a las audiencias, aceptar o rechazar las propuestas, acuerdos, adjudicaciones y cesiones de bienes; recibir los que le correspondan; promover su propio concurso o quiebra con las facultades correlativas; 12) presentarse ante los Tribunales del Trabajo, nacionales y provinciales, Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y Departamento de Relaciones Laborales; actuar en todo asunto, expediente, causa o juicio laboral; asistir a audiencias de conciliación; ofrecer pruebas en el acto de la vista de la causa, alegar sobre el mérito de aquéllas y hacer observaciones; pedir indemnizaciones, aguinaldo y vacaciones; 13)